



PROTOCOLO Y NORMAS PARA LA UTILIZACION DE LAS PISCINAS EN CENTROS DEPORTIVOS DE GESTIÓN DIRECTA

Con motivo de las circunstancias que estamos viviendo por el padecimiento del coronavirus, nos vemos en la obligación de realizar un protocolo que conjugue la oferta de actividades acuáticas de las piscinas municipales y los estrictos condicionantes que impone la normativa sanitaria en cada fase de la desescalada para evitar la transmisión del virus COVID 19. Una vez que se supere la crisis sanitaria volveremos a la normalidad de forma progresiva y escalonada.

En la fase en la que nos encontramos, los deportistas tan solo deberán hacer uso de las instalaciones para entrenamientos, cursos o natación libre de carácter individual (sin contacto, teniendo la limitación de 4 en cada calle y un solo entrenador) o bien es espacios de la lámina de agua no delimitados por corcheras, un máximo de 30% de su aforo normal. Los criterios generales desde que se accede a las instalaciones son evitar el contacto y guardar en todo momento la distancia recomendada de seguridad de 2 m entre personas).

NORMAS GENERALES PARA LA APERTURA

- Se ha realizado una limpieza y biodesinfección profunda de las instalaciones, previa a la reapertura mediante empresa de limpieza y productos homologados. Las condiciones sanitarias que establece el Protocolo de Piscinas de uso Colectivo en la comunidad andaluza se cumplen de forma rigurosa, habiendo aumentado los controles internos de la calidad del agua del vaso según recomienda el ministerio de Sanidad.
- Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, no podrán iniciar la práctica deportiva.
- Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto que de forma inmediatamente con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda el control de la temperatura corporal previamente antes de comenzar cualquier actividad o acceder a la instalación deportiva.
- El usuario llevará mascarilla hasta el momento de acceder a la zona de aguas, debiéndose guardar con sus pertenencias en la bolsa que se facilitará al efecto y tendrá cuidado de no tocar en lo posible objetos de uso colectivo.
- Los usuarios han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Es obligatorio el uso de chanclas, gorro para nadar y gafas. Solo se retirarán cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva

- Antes y después de la práctica deportiva es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico, siendo necesario que se lleve por el deportista dichos botes de gel (de uso individual), así mismo se podrá de estos en los espacios donde se desarrolle la actividad.

HORARIO DE APERTURA Y RESERVA

- La apertura de las Piscinas Municipales en Centros Deportivos de Gestión Directa del IMD es de lunes a viernes de 9,00 a 21 horas.
- Las actividades tendrán una duración de 1 hora y como establece la normativa, **DEBEN RESERVARSE MEDIANTE CITA PREVIA**. Para evitar aglomeraciones el deportista deberá llegar 5 minutos antes su hora de entrada.
- La reserva e inscripción a la actividad se realizará conforme a la Ordenanza Municipal de Precios con una antelación mínima de 48 horas al inicio de la actividad, mediante:
 - Correo electrónico, a los correos detallados en el Anexo I.
 - Teléfono, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 21,00 horas, a los números de teléfonos detallados en el Anexo I
 - Presencial (mediante cita previa) en cada centro deportivo, en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 21,00 horas.

- El abono de la actividad se podrá realizar mediante:

- Transferencia bancaria a la c/c IMD
- Pago con tarjeta bancaria a través de TPV (necesaria la presencia física)

El justificante del abono debe ser presentado en cada instalación o bien remitirlo al correo electrónico de cada centro deportivo detallado en el Anexo I, en el transcurso de las 24 horas siguientes de la realización de la reserva de la plaza.

- Para aquellos usuarios que hubieran abonado el mes de marzo completo y no hayan podido disfrutar de la actividad por el estado de alarma, se le descontarán los nuevos usos de los días no disfrutados y ya abonados.



NORMAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Respetar en todo momento los horarios de la actividad.
- El número de usuarios será, en esta fase, 4 deportistas por calle o el 30% del aforo del espacio deportivo donde se desarrolla la actividad dirigida, garantizando en todo momento la distancia mínima de seguridad (2 metros) entre usuarios.
- Los usuarios deberán acceder al Centro Deportivo con la mascarilla puesta. En caso de necesitar realizar una gestión en el mostrador de acceso se respetarán las señales de distanciamiento indicadas en el suelo.
- Los vestuarios permanecerán abiertos solo para poder cambiarse, permaneciendo las duchas cerradas. Permanecerán abiertos los aseos (WC) en vestuario, a los que solo estará permitido el acceso de una sola persona a la vez para espacios inferiores a 4 m². Para aquellos con más de 4 m² la ocupación será del 50% del número de cabinas/urinarios.
- Quedan precintadas las taquillas. El usuario introducirá todas sus pertenencias en bolsa plástica que se les facilitará al entrar y que colocará, mientras nada, en el espacio delimitado junto a su calle de nado.
- Quedan precintadas las fuentes de agua. Cada deportista debe llevar si lo considera necesario su propia botella de agua o bebida isotónica de uso individual.
- Es obligatorio salir del vestuario calzado con chanclas de piscina y pasar por alfombrilla con desinfectante que dará acceso directo al recinto de la piscina. Se recomienda usar material propio para nadar (aletas, tablas, pullboys, palas, etc.)
- Los usuarios no deben compartir o intercambiar entre ellos ningún material (toallas, botellas, bebidas, gafas, tablas u otro material deportivo para nadar). Se recomienda lavar los trajes y las toallas de baño, gorros y otro material para eliminar todas las bacterias o virus al terminar la actividad.
- Durante la práctica deportiva se mantendrá en todo momento las distancias de seguridad de los 2 metros, establecida por las autoridades sanitarias. Evite salpicar o chapotear de forma intencionada a otras personas.
- Dentro del recinto de la piscina las circulaciones estarán señalizadas y separadas las de entrada y salida para garantizar las medidas de circulaciones y seguridad.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos. Puede ducharse en la propia piscina, **PERO NO EN VESTUARIOS.**
- Se evitará tocar las puertas de acceso, barandillas y zonas comunes siempre que sea posible.
- Sólo podrán acceder a la instalación los usuarios que vayan a realizar la actividad, no se admiten acompañantes salvo lo fijado en la norma sanitaria para los discapacitados.



IMPORTANTE:

Cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan y que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.

Toda persona que acceda a una instalación deberá cumplir con **las normas publicadas** en el BOE, Orden SND/414/2020 y SND/458/2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de **las fases 2 y 3** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.



ANEXO I **INFORMACIÓN PARA LAS RESERVAS**

CENTRO DEPORTIVO BELLAVISTA:

- TELÉFONO: 955 475 421
- CORREO ELECTRONICO: cdbellavista@imd.sevilla.org

CENTRO DEPORTIVO ROCHELAMBERT:

- TELÉFONO: 955 475 313
- CORREO ELECTRONICO: admrochelambert@gmail.com

CENTRO DEPORTIVO HYTASA:

- TELÉFONO: 955 475 271
- CORREO ELECTRONICO: admhytasa@gmail.com

CENTRO DEPORTIVO ALCOSA:

- TELÉFONO: 955 475 227 y 955 475 171
- CORREO ELECTRONICO: admonalcosa@gmail.com

CENTRO DEPORTIVO TORREBLANCA:

- TELÉFONO: 955 475 348 y 955 475 133
- CORREO ELECTRONICO: citapreviatorreblanca@gmail.com

CENTRO DEPORTIVO SAN JERONIMO:

- TELÉFONO: 955 475 356
- CORREO ELECTRONICO: sanjeronimoadm@gmail.com

CENTRO DEPORTIVO SAN PABLO:

- TELÉFONO: 955 475 190
- CORREO ELECTRONICO: admpiscinasanpablo@gmail.com

CENTRO DEPORTIVO TIRO DE LINEA:

- TELÉFONO: 955 475 279
- CORREO ELECTRONICO: piscinatirolinea@gmail.com